

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5.00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0.30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6.25
Número suelto..... 0.25

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII
(q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

752

Junta Provincial de Subsistencias

CIRCULAR

No habiéndose remitido por los Sres. Alcaldes de esta provincia que a continuación se relacionan, las hojas declaratorias de artículos de consumo, con sus resúmenes, que se les tiene interesado en cumplimiento del Real decreto de 7 de Marzo último...

Alcaldes morosos que si para el día 27 del actual, no han dado cumplimiento al indicado servicio, pondré el hecho en conocimiento de los Tribunales de justicia para que proceda contra ellos por desobediencia a las órdenes de mi Autoridad.

Segovia, 15 de Abril de 1919.

El Gobernador Presidente, ATANASIO BACHILLER

RELACION de los Sres. Alcaldes que no han cumplido el servicio a que se refiere esta Circular.

- Adrados.
Cabañas de Polendos.
Cascajares.
Castroserna de Abajo.
Cedillo de la Torre.
Cerezo de Arriba.
Cuéllar.
Cuesta.
Chañe.
Dehesa.
Encinas.
Hinojosas del Cerro.
Hontalbilla.
Juarros de Voltoya.
Navafria.
Navares de Enmedio.
Valdeprados.
Valtiendas; y
Villaverde de Iscar.

738

Gobierno civil de la provincia de Segovia

Jefatura de Obras Públicas EXPROPIACIONES

Declarada por acuerdo de este Gobierno civil fecha 21 de Octubre último, la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser ocupadas en el término municipal de Lastras del Pozo...

Ayudante de Obras públicas, D. Marcelino Alvarez Cerón.

Lo que en cumplimiento del artículo 20 de la ley de expropiación forzosa vigente, se hace saber a los interesados que son los que figuran como propietarios en la relación publicada en el núm. 128 de este BOLETIN OFICIAL...

Segovia, 5 de Abril de 1919.

El Gobernador, ATANASIO BACHILLER

Declarada por acuerdo de este Gobierno civil fecha 20 de Octubre último, la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser ocupadas en el término municipal de Marugán...

Lo que en cumplimiento del artículo 20 de la ley de expropiación forzosa vigente, se hace saber a los interesados que son los que figuran como propietarios en la relación publicada en el núm. 129 de este BOLETIN OFICIAL...

Segovia, 5 de Abril de 1919.

El Gobernador, ATANASIO BACHILLER

Declarada por acuerdo de este Gobierno civil fecha 31 de Octubre último, la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser ocupadas en el término municipal de Bercial...

estación de Sanchidrián a la de Otero de Herreros, sin que haya sido presentado recurso alguno contra dicho acuerdo, he dispuesto con esta fecha que se proceda al nombramiento de Perito para las operaciones de justiprecio...

Lo que en cumplimiento del artículo 20 de la ley de expropiación forzosa vigente, se hace saber a los interesados que son los que figuran como propietarios en la relación publicada en el núm. 133 de este BOLETIN OFICIAL...

Segovia, 10 de Abril de 1919.

El Gobernador, ATANASIO BACHILLER

Declarada por acuerdo de este Gobierno civil fecha 25 de Septiembre último, la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser ocupadas en el término municipal de Monterrubio...

Lo que en cumplimiento del artículo 20 de la ley de expropiación forzosa vigente, se hace saber a los interesados que son los que figuran como propietarios en la relación publicada en el núm. 117 de este BOLETIN OFICIAL...

Segovia, 5 de Abril de 1919.

El Gobernador, ATANASIO BACHILLER

Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia de Segovia

Concurso de interinos

CONTINUACION de las relación de las señores Maestros que han solicitado en el concurso de interinos anunciado por Real decreto de 13 de febrero último y Real orden de 26 del mismo para ir proviendo en esta provincia y en propiedad Escuelas Nacionales situadas en poblaciones de menos de 500 habitantes.

Grupo C.—Maestros interinos con servicios posteriores a 1.º de julio de 1911

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, Servicios interinos (Años, Meses, Dias), Categoría del título, Nota del mismo, Otros títulos, Edad, Observaciones. Rows 107-184.

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, Servicios interinos (Años, Meses, Dias), Categoría del título, Nota del mismo, Otros títulos, Edad, Observaciones. Rows 185-280.

281	D. Juan Merino Yubero	2	9	14	E.	A.	31	377	D. Modesto Cabezas y Fernández	1	9	27	E.	A.	24
282	Miguel Alventosa Martínez	2	9	9	S.	—	24	378	Antonio Romero López	1	9	23	U.	—	34
283	Aurelio Aranzana Oyonarte	2	9	9	E.	—	27	379	Trinitario de la Calle Albarrán	1	9	20	E.	—	29
284	Inocencio Maestro Díez	2	9	5	—	—	24	380	Faustino Zamarro Hernanz	1	9	12	—	S.	—
285	Saturnino Morcillo Díez	2	9	4	—	—	30	381	Alfonso Crevillén García	1	9	4	—	S.	—
286	Felipe Muxi y Martín	2	8	25	—	—	35	382	Angel Alonso Poza	1	8	23	—	A.	—
287	Antonio Justa Hernanz	2	8	15	—	—	30	383	Arsenio del Reguero Villarruel	1	8	12	U.	—	30
288	Maturino Martín y Martín	2	8	5	—	—	32	384	Félix López Molinero	1	8	10	E.	—	27
289	Salvador Huéscar Martínez	2	8	2	—	—	34	385	José Abril Gómez	1	8	9	U.	—	23
290	Aurelio López Gil	2	7	21	—	—	32	386	Victoriano García Cañas	1	8	9	E.	—	26
291	Juan Martín y Manrique	2	7	21	—	—	25	387	Jerónimo Camacho Martín-Penaiso	1	8	5	—	—	27
292	Bruno Gutiérrez Martín	2	7	19	—	—	25	388	Vicente Gamero Alonso	1	7	29	—	—	31
293	Epifanio Pérez Esteban	2	7	18	—	—	34	389	José Azuara González	1	7	28	—	—	27
294	Victorino Delgado García	2	7	15	—	—	29	390	Salvador Muñoz Escrivá	1	7	15	—	—	26
295	Valentín Rodríguez Rodríguez	2	7	14	S.	—	27	391	Pedro Cano Cabezas	1	7	11	—	—	30
296	Miguel Gil Pardo	2	7	14	E.	—	29	392	Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco	1	7	8	U.	—	35
297	Manuel de Andrés Rodero	2	7	7	—	—	29	393	Ricardo A. Llopis y Ruixó	1	7	7	—	—	29
298	Ibó Barrera Alcalde	2	7	7	—	—	25	394	Angel Matarán Muñoz	1	6	28	S.	—	30
299	Pedro Sobrino de la Pinta	2	6	25	—	—	37	395	Felipe González Conejero	1	6	23	—	S.	—
300	Justo de la Cita Barahona	2	6	20	—	—	32	396	José D. Sánchez Ruiz	1	6	22	U.	A.	—
301	Constantino Moral Ortega	2	6	12	—	—	27	397	Hilario Gómez García	1	6	20	E.	—	25
302	Julio Paje y Olalla	2	6	10	—	—	26	398	Rafael Montero Mateo	1	6	18	U.	—	45
303	Manuel Rámila López	2	6	8	—	—	31	399	Jesús Aragonés Gilsanz	1	6	15	E.	—	25
304	Esteban de Andrés y Cobos	2	6	7	—	—	24	400	Jesús Berlanga López	1	6	9	—	—	25
305	Hiscio Capilla García	2	5	29	—	—	22	401	Enrique Hernández Castellanos	1	6	6	S.	—	27
306	Pedro Miguel Pedrazuela	2	5	26	—	—	24	402	Silvestre Navas Alcaraz	1	6	6	—	—	23
307	Angel García Ramos	2	5	17	S.	—	24	403	Ricardo González Villalón	1	5	29	—	—	23
308	Ricardo Yañez Tirado	2	5	9	E.	—	25	404	Félix Rodríguez Barrera	1	5	29	E.	—	29
309	José Gómez Gómez	2	5	2	—	—	31	405	Manuel Pérez Amador	1	5	27	U.	—	62
310	Manuel Alcázar Arana	2	4	28	U.	—	22	406	Angel Ramos y de Miguel	1	5	22	E.	—	36
311	Edelmiro Juaranz Martín	2	4	16	E.	—	24	407	Luis Perdices López	1	5	17	—	—	29
312	Abraham Vázquez González	2	4	13	—	—	30	408	José Ruiz Jiménez	1	5	17	—	—	23
313	Nicolás Herrero Herranz	2	4	13	—	—	26	409	Isidoro Campanero García	1	5	13	—	—	21
314	Luis Rodríguez Mora	2	4	8	—	—	25	410	Ignacio Muñoz Martín-Bejar	1	5	10	S.	—	28
315	Amadeo Corral y Pérez	2	4	7	—	—	24	411	Diego Negrodo Quesada	1	5	9	—	—	24
316	Eliás Casado Estebanz	2	4	6	—	—	36	412	Luis Boillos Delgado	1	5	9	E.	—	27
317	Inocencio Barahona Barahona	2	4	4	—	—	26	413	Enrique Garzón Gómez	1	4	26	—	—	31
318	Juan Serrahima Dalmau	2	4	3	S.	—	33	414	Facundo Arribas Martín	1	4	25	—	—	23
319	Leovigildo Cruz García Arrogante	2	4	3	E.	—	24	415	José Teatino Fernández	1	4	21	—	—	32
320	Julio Herrera de Pedro	2	3	24	—	—	24	416	Hipólito Linares Montano	1	4	17	—	—	24
321	Fustaquio López García	2	3	23	—	—	29	417	Mario Miserachs Coca	1	4	15	S.	S.	20
322	Víctor González Sanz	2	3	22	—	—	31	418	Constantino Palomero	1	4	13	E.	A.	25
323	Eusebio Torrecilla Junqueras	2	3	22	—	—	27	419	José Beltrán Galindo	1	4	7	—	—	28
324	Roque Sanz Santa Engracia	2	3	19	—	—	34	420	Adolfo Bajón Revilla	1	4	2	—	—	26
325	Pablo de Torres González de la Mota	2	3	18	—	—	26	421	Enrique Laborda Rodríguez	1	4	1	—	—	28
326	Juan Barrios Díaz	2	3	17	—	—	51	422	Clemente García Hermosilla	1	3	27	—	—	25
327	Jesús Infante García	2	3	14	—	—	30	423	Vicente Gamero Llorentz	1	3	18	—	—	27
328	Dimas López y González	2	3	5	—	—	25	424	Gonzalo Crespo Cereceda	1	3	17	—	—	21
329	Emilio García García	2	3	3	U.	—	39	425	Salomón Bollo Castaño	1	3	16	—	—	26
330	Augusto Yúdice y López	2	2	16	E.	—	34	426	Antonino Mazagatos Peña	1	3	16	—	—	26
331	Antonio López-Guerrero Sánchez	2	2	11	—	—	29	427	Enrique Caro Aguilar	1	3	9	—	—	31
332	Dativo Encinas y Olmos	2	2	8	—	—	24	428	Salvador Pradal Fernández	1	3	6	—	—	21
333	Francisco Aguilar Vilella	2	1	28	—	—	33	429	Manuel García Brime	1	3	3	—	—	28
334	Francisco González del Pozo	2	1	26	—	—	34	430	Roberto Mor Campodrán	1	3	3	S.	—	28
335	Eusebio Ortega Elvira	2	1	25	—	—	29	431	Joaquín Cartagena Aldeguer	1	3	3	—	—	22
336	Juan González Gilarranz	2	1	17	S.	—	24	432	Aurelio Pérez Colina	1	2	29	U.	—	25
337	Antonio Flores Méndez	2	1	15	E.	—	34	433	Adolfo García Sánchez	1	2	27	E.	—	25
338	Daniel Recio y Cuesta	2	1	12	—	—	30	434	Máximo Sánchez López	1	2	22	—	—	28
339	Basilio Bartolomé Cano	2	1	12	—	—	25	435	Moisés J. Sancho Arroyo	1	2	22	—	—	26
340	Raimundo Lapuerta Carretero	2	1	5	—	—	28	436	Enrique Camps Gaspá	1	2	17	—	—	28
341	Jeremías González Cañas	2	1	3	—	—	25	437	Manuel Solano Molina	1	2	12	—	—	24
342	Eliás Atienza García	2	1	3	S.	—	22	438	Juan Martín Chica	1	2	10	—	—	31
343	Antonio Gutiérrez Calle	2	2	26	E.	S.	40	439	Pedro Rodríguez Ramos	1	2	4	—	—	31
344	Andrés Pol y Fojol	2	2	26	—	A.	40	440	Angel Morado Gómez	1	2	2	S.	—	28
345	Juan Román Refayo	2	2	26	—	—	31	441	Francisco López Segovia	1	2	2	E.	—	28
346	Enrique Pérez y Cañón	2	2	25	S.	—	23	442	Melchor Fernández y García	1	1	26	S.	—	21
347	Francisco Domínguez Ramírez	2	2	25	E.	—	38	443	Vicente Herrero Velasco	1	1	26	E.	—	31
348	Tomás Esteban Martín	2	2	25	—	—	32	444	Andrés Postigo y Postigo	1	1	24	S.	—	25
349	Pascual Martínez y Martín-Tapia	2	2	25	—	—	25	445	Venancio Toledo y González	1	1	22	E.	—	35
350	Segismundo Fernández Arnáiz	2	2	24	S.	—	23	446	Francisco Velázquez González	1	1	18	—	—	31
351	Valeriano Martín Manrique	2	2	14	E.	—	27	447	Jacinto Nieto Moreno	1	1	17	—	—	24
352	José Miguel García	2	2	13	—	—	25	448	Teodosio Borrego Esteban	1	1	15	S.	—	27
353	Cristóbal Segarra Hernández	2	2	11	—	—	28	449	Rogelio Jiménez del Castillo	1	1	15	E.	—	28
354	Miguel Abad Rodríguez	2	2	7	U.	—	24	450	Antonio Castillo Álvarez	1	1	14	—	—	33
355	Cesáreo Encinas García	2	2	4	E.	—	22	451	Eduardo Baeza Merlo	1	1	13	—	—	25
356	Manuel Peñalver de Avila	2	2	3	U.	—	21	452	Laureano Gómez y Gómez	1	1	10	—	—	24
357	Isaias Gil Bernuy	2	2	3	E.	—	28	453	Felipe Fernández González	1	1	9	—	—	30
358	Pelayo González Moruno	1	1	26	U.	—	26	454	Luis López-Ballesteros Pascual	1	1	3	S.	—	28
359	Jacinto Rubio Arroyo	1	1	26	E.	—	29	455	Manuel Vargas y Jiménez	1	1	3	—	—	26
360	Aurelio González y Martínez	1	1	25	—	—	23	456	Alejandro Terán Alonso	1	1	29	E.	—	26
361	Manuel Bolaría Inglés	1	1	23	S.	—	25	457	Eusebio Jiménez Vicente	1	1	24	—	—	25
362	Eugenio García Tapia	1	1	16	—	—	28	458	Manuel H. Sánchez Carcedo	1	1	21	S.	—	25
363	Santiago del Hoyo Santamaria	1	1	10	U.	—	26	459	José Ayuso García	1	1	18	U.	—	22
364	Florencio Ruiz Ramos	1	1	9	E.	—	23	460	Emiliano Serrano Martínez	1	1	17	—	—	24
365	Paulino del Sol García	1	1	5	—	—	23	461	Graciano Zorita Marcos	1	1	17	E.	—	31
366	Vicente González Abad	1	1	0	29	—	24	462	José Roda Guixot	1	1	17	—	—	26
367	Andrés García Herrero	1	1	0	26	—	27	463	Vicente Bosquet Molina	1	1	16	U.	—	19
368	Vicente Gutiérrez Jimeno	1	1	0	26	—	24	464	Manuel Alonso Cordero	1	1	15	S.	—	35
369	José Gómez Pérez	1	1	0	21	S.	34	465	Luis Falcó Jimeno	1	1	9	—	S.	24
370	Carlos Barroso Gómez	1	1	0	16	E.	26	466	Manuel Caballero Abajo	1	1	2	E.	A.	26
371	Jesús Flores Jaén	1	1	0	13	—	25	467	Indalecio Carballo Calvo</						

Table with columns for number, name, date, and status. Includes entries like 'D. Emilio Millán Migueláñez' and 'Gabriel Coll Mulet'.

Table with columns for number, name, date, and status. Includes entries like 'D. Antonio Peña Fernández' and 'Manuel Montilla Benítez'.

EXCLUIDOS

D. Andrés Sanz Galindo; D. José María García Mira; D. Manuel Caballero González; y D. Antonio Mérida Peñuelas, por recibirse sus oficios-instancias fuera de plazo.

ADVERTENCIAS.—1.ª A los maestros números 126-137-229-333-382-387 410-486 y 540, se les han computado los servicios suplentes y para cuyo cargo fueron nombrados por autoridad competente...

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo mandado. Los interesados dentro del plazo de ocho días, después de esta inserción, en la GACETA DE MADRID, podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección Administrativa de primera Enseñanza.

Segovia, 9 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Federico Calvo.

739

Alcaldía de Navas de San Antonio

Con el fin de que la Junta pericial pueda formar con acierto el acta general de recuento de ganadería, así como los apéndices de la riqueza rústica y urbana, para el próximo año de 1920, se hace saber a los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, relaciones duplicadas debidamente reintegradas...

Navas de San Antonio, a 10 de Abril de 1919.—El Alcalde, Atanasio Martín.

Igual anuncio y por el plazo que en las respectivas Secretarías se encuentran expuestos al público, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Escobar de Polendos
Garcillán
Aldeanueva de la Serrezuela
San Miguel de Bernuy
Cobos de Fuentidueña
Castillejo de Mesleón
Villacorta

748

Alcaldía de Valdesimonte

Hallándose formado por junta nombrada al efecto y aprobado por este Ayuntamiento, el repartimiento de consumos de este distrito municipal por el año 1919-1920, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, que empezará a contarse desde el en que este anuncio vea la luz pública en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los contribuyentes y entable las reclamaciones que crean justas; pasado éste, no se atenderá ninguna.

Valdesimonte, 11 de Abril de 1919.—El Alcalde, Tomás Matesanz.

746

Alcaldía de Nieva

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotación anual de setecientos cincuenta pesetas, pagadas

de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de treinta familias pobres y casos de oficio. Queda en libertad el agraciado para contratar con los demás vecinos la asistencia facultativa; haciendo constar que este pueblo se compone de doscientos vecinos.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días, sus instancias con los documentos justificativos de su aptitud para el desempeño del cargo, y de que pertenecen al cuerpo de titulares; cuyo plazo empezará a contarse desde que el presente anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Nieva, a 9 de Abril de 1919.—El Alcalde, José Rojo.

Asociación General de Ganaderos del Reino

Con arreglo a lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento de esta Corporación; se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 del corriente, a las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, calle de las Huertas, número 30.

Según el artículo 6.º podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que a la Asociación corresponden.

El artículo 7.º dispone, que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad o cargo público y las colectividades de los mismos, pueden enviar apoderados que los representen.

Las cuentas del año que termina y los presupuestos para el próximo, están de manifiesto todos los días laborables hasta el de la Junta, de diez a doce de la mañana, en la Contaduría de la Corporación.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de Abril de 1919.—El Secretario general, Marqués de la Frontera.